

Ayer en la mañana

# Barcaza "La Patagonia" varó en sector Tres Puentes

**Policial**  
 policial@elpinguino.com

● La autoridad marítima se constituyó en el lugar con la finalidad de poder evaluar la situación y ver la condición de la tripulación.

La imagen de una barcaza varada en el sector norte de Punta Arenas fue sorprendente. Varias perso-

nas que circularon por Tres Puentes, vieron cómo la embarcación se encontraba en el borde costero, por lo que la autoridad marítima

rápida-mente fue notificada de lo ocurrido, enviando a personal de la Policía Marítima dependiente de la Capitanía de Puerto de Punta Arenas para que realicen las diligencias respectivas.

Pese a que no existe claridad sobre lo que ocurrió con la barcaza "La Patagonia", se presume que habría cortado las amarras que la mantenían a la gira en el Estrecho de Magallanes.

Al respecto, el capitán de Puerto de Punta Arenas, capitán de fragata litoral Esteban Ávila, indicó a través de las redes de Directemar que "nos encontramos tomando las primeras acciones sobre la varada de la barcaza La Patagonia, con matrícula de Valdivia, la cual por razones que serán investigadas alcanzó la costa en el sector de playa a la altura de Tres Puentes", agregando



CEBIDA

**La barcaza quedó en el borde costero del Estrecho de Magallanes.**

que "no hay personal herido y la nave se mantiene sin daños en su estructura, ni hidrocarburos en su interior, estudiando las acciones posteriores que permitan eventualmente la desvarada de esta nave".

Se espera que una vez finalizado el trabajo de investigación, la nave sea desvarada, lo que debería ser costeadado por el armador, quien -de acuerdo a la matrícula- tendría residencia en la ciudad de Valdivia.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL,  
 MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

**CITACION**

Con fecha 8 de agosto del año 2024, se ha presentado ante el Tribunal Electoral Regional, Magallanes y Antártica Chilena, la señora Silvia Tatiana Vásquez Barrientos, interponiendo reclamación electoral mediante la cual solicita la exclusión de las siguientes personas del Padrón Electoral Auditado correspondiente a la Comuna de Río Verde, habiéndosele asignado a dicha causa el rol N° 1.081-2.024. El Tribunal Electoral Regional, Magallanes y Antártica Chilena, Región decretó en estos autos la citación de la reclamante y de las personas respecto de las cuales se solicita la exclusión del aludido Padrón Electoral, a la audiencia que se celebrará el día 16 de agosto del año en curso, a las 16,00 horas, en sus dependencias ubicadas en Pasaje Emilio Kerner N° 1.072, de esta ciudad, para los efectos prescritos en el artículo 49° inciso 4° de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.

	APellidos Nombres	RUT	DIRECCIÓN	COMUNA
1	Abalos Cabrera Claudia	7.705.357-3	San Ignacio 317	"Ulay-llay".